

RECIBIDO
11:30
08 APR. 2015
OFICIALIA DE PARTES

Expediente: DELCL/DEE/006/2015
Oficio: 220/2015

Asunto: Solicitud para desincorporar
bienes muebles del Municipio de Zacatecas

RECIBIDO
LEGISLATIVO
08 APR. 2015
11:30
DIRECCIÓN DE APOYO
PARLAMENTARIO

Incluye Anexos.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE
LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO
PRESENTES.

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de marzo de 2015.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 132 y 145 inciso A de la Constitución Política Local; 22 fracciones I y XIV, 24 fracción VIII y 37 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 5 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; y 7 fracción XI del Reglamento Interior de la Coordinación General Jurídica, tenemos el honor de remitir ante esta **SOBERANÍA POPULAR:**

Expediente Técnico Administrativo para que se autorice al H. Ayuntamiento de Zacatecas desincorporar del Patrimonio Municipal un lote de (38) vehículos usados, y con posterioridad enajenarlos a través de compraventa, por tratarse de bienes inoperantes para la administración, además de resultar costosa su reparación. En caso de autorización, el presupuesto obtenido se destinará a la compra de vehículos nuevos.

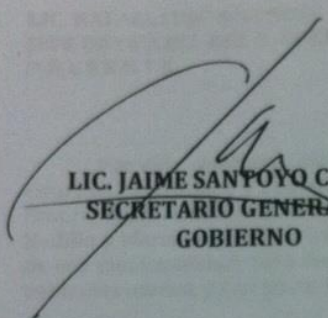
Conforman el expediente referido, los siguientes documentos: Solicitud dirigida al Ejecutivo del Estado, Exposición de Motivos y justificación dirigida a la Legislatura del Estado; Original y copias certificadas de los Títulos de Propiedad (Facturas); Avalúos Comerciales, Dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal y Actas de Cabildo de fechas 12 de febrero y 9 de marzo de 2015.

SECCIÓN Ordinaria
TRÁMITE Se turna a la Comisión de Hacienda Municipal
ZACATECAS, ZAC. A 9 DE ABRIL DE 2015

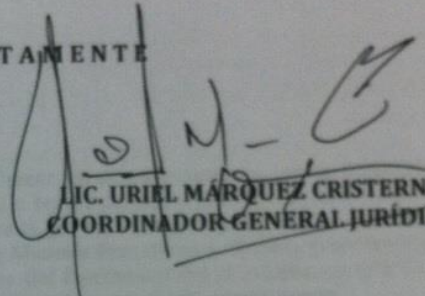


Sin otro particular por el momento, les reitero las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE



LIC. JAIME SANDOVAL CASTRO
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO



LIC. URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C.C.P. - Archivo.
Lic. MARM/HLAA